

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL GRAN VEGA DE SEVILLA



LÍNEAS DE AYUDA:

LINEA 1. OG1PP1. APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS

LINEA 2. OG1PP2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

LINEA 3. OG1PS1. CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16 de febrero de 2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Gran Vega de Sevilla en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 3 de mayo de 2023, hasta el 16 de mayo de 2023, ambos inclusive.





Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla con fecha 22 de mayo de 2023 acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
LINEA 1. OG1PP1	422.070,81 €
LINEA 2. OG1PP2	271.644,94 €
LINEA 3. OG1PS1	422.070,81 €





Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Gran Vega de Sevilla,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- ⑩ **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- ⑩ **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.





Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En La Rinconada a 22 de mayo de 2023

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL
GRAN VEGA DE SEVILLA

Fdo.: Juan Carlos Expósito Pérez





ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA

LINEA DE AYUDA: OG1PP1. APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS

CONVOCATORIA: 2022



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CRITERIOS DE BAREMACIÓN Puntuación TOTAL	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO	FOCUS AREA	REGIMEN DE AYUDA DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2022/SE06/OG1PP1/069	CULTIPLY S.L.	B90486010	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE BIORREACTOR PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD	111	19.995,33	75,00	14.996,50 €	6A-6B	
2	2022/SE06/OG1PP1/066	ALMADEN RURAL S.L	B91617100	NATURE	103	47.625,00	50,00	14.950,00 €	6A-6B	
3	2022/SE06/OG1PP1/071	JESUS MANUEL VELAZQUEZ MARTINEZ	****6417*	CREACIÓN DE NUEVA TIENDA DE ACCESORIOS MÓVILES	102	17.829,77	75,00	13.372,33 €	6A-6B	
4	2022/SE06/OG1PP1/025	ALBA MARIA ESTEVEZ SANCHEZ	****1625*	CREACIÓN DE COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTACIÓN EN EL MERCADO DE CERCANIA	98	3.508,95	75,00	2.631,71 €	6A-6B	
5	2022/SE06/OG1PP1/018	SAN JOSE SALUD INTEGRAL S.L	B10538361	ADQUISICION DE ESCANER INTRAORAL, PARA LA MEJORA DE LA DIGITALIZACIÓN , SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS DE LA CLÍNICA SAN JOSE SALUD INTEGRAL	98	18.000,00	75,00	13.500,00 €	6A-6B	
6	2022/SE06/OG1PP1/011	MARTA GUILLEN CHAVEZ	****7476*	CREACIÓN CENTRO ESTETICA Y BIENESTAR "MARTA FERRE"	97	19.682,86	75,00	14.762,15 €	6A-6B	
7	2022/SE06/OG1PP1/044	BALCADA XIX SL	B90417197	MODERNIZACIÓN Y MEJORA ENERGETICA CLINICA DENTAL	87	48.454,60	50,00	24.227,30 €	6A-6B	
8	2022/SE06/OG1PP1/046	COLOMPAC S.L	B90035726	MODERNIZACIÓN Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA	84	198.282,00	40,00	79.312,80 €	6A-6B	
9	2022/SE06/OG1PP1/035	MARTA MEJIAS HIDALGO	****7526*	SERVICIO REPOGRAFICO EFICIENTE	83	16.129,00	75,00	12.096,75 €	6A-6B	
10	2022/SE06/OG1PP1/003	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ UCEDA	****3750*	CREACION DE CLINICA PODOLOGICA EN GUILLENA	83	19.129,40	75,00	14.347,05 €	6A-6B	
11	2022/SE06/OG1PP1/020	SEGURIDAD ZECUREBUY SL	B42948745	NUEVA APLICACIÓN MÓVIL DE COMPRAVENTAS Y ECONOMÍA CIRCULAR "VEOPAGO	82	19.520,00	75,00	14.640,00 €	6A-6B	
12	2022/SE06/OG1PP1/065	JOSE LUIS AMEZCUA DUEÑAS	****4361*	CENTRO DE REPRODUCCION ANIMAL	82	125.009,03	40,00	50.003,61 €	6A-6B	



N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CRITERIOS DE BAREMACIÓN Puntuación TOTAL	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO	FOCUS AREA	REGIMEN DE AYUDA DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
13	2022/SE06/OG1PP1/017	CODISEVAND S.L	B91997213	MODERNIZACION CODISEVAND S.L	78	67.200,00	50,00	33.600,00 €	6A-6B	
14	2022/SE06/OG1PP1/036	FORMACIÓN Y OCIO S.L	B90089731	ADQUISICIÓN DE UN TELESCOPIO PARA EL AULA DE LA NATURALEZA EN PARQUE EL MAJUJUELO	73	4.255,38	75,00	3.191,54 €	6A-6B	
15	2022/SE06/OG1PP1/045	JUAN GABRIEL DOMINGUEZ ROMERO	****4084*	CREACIÓN DE UN CENTRO MULTISANITARIO EN GUILLENA	68	32.718,07	50,00	16.359,04 €	6A-6B	
16	2022/SE06/OG1PP1/062	FRANCISCO CUEVAS CUEVAS	***0092*	COMPRA DE MAQUINA PANTOGRAFO PARA DISEÑO Y CORTE DE MADERA	67	15.500,00	75,00	11.625,00 €	6A-6B	
17	2022/SE06/OG1PP1/037	DOLORES AUGUSTO MARTINEZ	****9641*	ADQUISICIÓN DE SISTEMA CLIMATIZACIÓN	58	4.854,00	75,00	3.640,50 €	6A-6B	
18	2022/SE06/OG1PP1/007	CORPORACIÓN DENTAL ABISAL GRUPO RCSA	A92612639	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MODERNIZACIÓN DE CLÍNICA DENTAL	50	110.953,00	40,00	44.381,20 €	6A-6B	
19	2022/SE06/OG1PP1/063	MERINO GORDILLO PATRIMONIAL S.L	B90071739	BOCACALLE. CONVIVENCIA Y OCIO	48	161.081,74	40,00	40.433,33 €	6A-6B	
IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIÓN (€):								422.070,81 €		



ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA

LINEA DE AYUDA: OG1PP1. APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS

CONVOCATORIA: 2022



BENEFICIARIAS SUPLENTE:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CRITERIOS DE BAREMACIÓN Puntuación TOTAL	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO	FOCUS AREA	REGIMEN DE AYUDA DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2022/SE06/OG1PP1/063	MERINO GORDILLO PATRIMONIAL S.L	B90071739	BOCACALLE. CONVIVENCIA Y OCIO	48	161.081,74	40,00	23.999,36 €	6A-6B	
2	2022/SE06/OG1PP1/022	ROSALINO DAZA PASTRANA	****6772*	ESPACIO CO-WORKING	42	99.786,00	50,00	49.893,00 €	6A-6B	
3	2022/SE06/OG1PP1/068	JOSE LUIS RUEDA CASTAÑO	****3209*	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL DE ARTES MARCIALES	41	488.301,31	40,00	195.320,52 €	6A-6B	
4	2022/SE06/OG1PP1/070	TRANSASUR S.L	B41294166	PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DE PLANTA CLASIFICADORA DE ÁRIDOS.	34	925.996,00	40,00	200.000,00 €	6A-6B	
IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIÓN (€):								469.212,88 €		



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA

LINEA DE AYUDA: OG1PP2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA: 2022



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº DE ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CRITERIOS DE BAREMACIÓN Puntuación TOTAL	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO	FOCUS AREA	REGIMEN DE AYUDA DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2022/SE06/OG1PP2/048	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P4100600H	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN PLACAS SOLARES AUTOCONSUMO EN CENTRO INTERPRETACIÓN LAS ACEÑAS	120	44.961,00 €	100	44.961,00 €	6B	
2	2022/SE06/OG1PP2/055	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	REHABILITACIÓN PARA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO AZAHAR - ESCUELA DE ADULTOS	111	131.350,95 €	100	54.277,26 €	6B	
3	2022/SE06/OG1PP2/060	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO	P4110100G	INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA SUMINISTRO DE INSTALACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	102	222.553,34 €	100	172.406,68 €	6B	
IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIÓN (€):								271.644,94 €		



ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA

LINEA DE AYUDA: OG1PP2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y

CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA: 2022



BENEFICIARIAS SUPLENTE:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CRITERIOS DE BAREMACIÓN Puntuación TOTAL	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO	FOCUS AREA	REGIMEN DE AYUDA DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2022/SE06/OG1PP2/060	AYUNTAMIENTO DE VILLAVEDE DEL RÍO	P4110100G	INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA SUMINISTRO DE INSTALACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	102	222.553,34 €	100	50.146,66 €	6B	
2	2022/SE06/OG1PP2/052	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR	P4107400F	MODERNIZACIÓN Y MEJORA ENERGÉTICA DE LA ILUMINACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PEÑAFLOR	98	26.899,67 €	100	26.899,67 €	6B	
3	2022/SE06/OG1PP2/006	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR	P4107400F	MODERNIZACIÓN Y MEJORA ENERGÉTICA DE LA ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE PEÑAFLOR	98	47.066,50 €	100	47.066,50 €	6B	
4	2022/SE06/OG1PP2/005	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	P4102300C	PASIONARTE:SALON COFRADE Y ARTESANO	89	23.480,26 €	100	23.480,26 €	6B	
5	2022/SE06/OG1PP2/029	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	MEJORAS EN LAS PRADERAS VERDES DEL MUNICIPIO	88	42.267,72 €	100	42.267,72 €	6B	
6	2022/SE06/OG1PP2/047	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	P4104900H	MODERNIZACIÓN PARA LA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE DIVERSAS INSTALACIONES CULTURALES, FORMATIVAS Y DE APOYO EMPRESARIAL.	88	68.242,17 €	100	68.242,17 €	6B	
7	2022/SE06/OG1PP2/059	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	P4100600H	CREACIÓN DE UN PARQUE DE EDUCACIÓN VIAL	80	76.492,83 €	100	76.492,83 €	6B	
8	2022/SE06/OG1PP2/049	AYUNTAMIENTO DE BRENES	P4101800C	MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO CASA DE LA JUVENTUD	77	34.969,00 €	100	34.969,00 €	6B	



N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CRITERIOS DE BAREMACIÓN Puntuación TOTAL	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO	FOCUS AREA	REGIMEN DE AYUDA DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
9	2022/SE06/OG1PP2/028	ASOC AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES(ASAJA SEVILLA)	G41448051	FARM&COUNTRY EXPERIENCE	73	97.550,70 €	90	87.795,63 €	6B	
10	2022/SE06/OG1PP2/026	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	MEJORAS DE LA ENTRADA A LA RINCONADA POR A-8002	58	51.850,00 €	100	51.850,00 €	6B	
11	2022/SE06/OG1PP2/058	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	P4105500E	ADQUISICIÓN MEDIANTE SUMINISTRO DE MAQUINARIA VIBRADORA RECOLECTORA DE FRUTOS	47	150.403,00 €	100	150.403,00 €	6B	
IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIÓN (€):								659.613,44 €		



ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA

LINEA DE AYUDA: OG1PS1. CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA

ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA

CONVOCATORIA: 2022



BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

N.º DE ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CRITERIOS DE BAREMACIÓN Puntuación TOTAL	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO	FOCUS AREA	REGIMEN DE AYUDA DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2022/SE06/OG1PS1/057	PEREZ LUGO S.L	B90171208	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA DE RIEGO EN FINCA DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS Y AUTOMATIZACIÓN DE ESTACIONES DE RIEGO DE DOS FINCAS DE ALCALA DEL RÍO Y GUILLENA.	92	16.012,26	50	8.006,13 €	6A-2A-5B	
2	2022/SE06/OG1PS1/050	SAN SEBASTIAN S. COOP. AND	F41021486	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COOPERATIVA SAN SEBASTIAN SCA	89	207.956,98	50	103.978,49 €	6A-2A-5B	
3	2022/SE06/OG1PS1/004	ARBOLES FRUTALES ORERO S.L	B41236894	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA EMPRESA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y PLACAS FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO.	89	400.080,47	50	200.040,24 €	6A-2A-5B	
4	2022/SE06/OG1PS1/009	HERMANOS RUEDA S.C	J91334284	ADQUISICION DE TRITURADORA PARA LA EFICIENCIA ENERGETICA DE INTERCAMBIO DE CARBONO CON EL SUELO	87	12.000,00	50	6.000,00 €	6A-2A-5B	
5	2022/SE06/OG1PS1/008	AGRICOLA RECUERO S.L	B14509418	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA FINCA LAS RICAS CON MEDIDAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	87	100.000,00	50	50.000,00 €	6A-2A-5B	
6	2022/SE06/OG1PS1/056	AGROARVA OBRAS Y SERVICIOS S.L	B09787060	INSTALACIÓN DE ENVASADORA DE ACEITE DE OLIVA	82	180.366,07	50	54.045,95 €	6A-2A-5B	
IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIÓN (€):								422.070,81 €		



ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GRAN VEGA DE SEVILLA

LINEA DE AYUDA: OG1PS1. CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA

ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA

CONVOCATORIA: 2022



BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº DE ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CRITERIOS DE BAREMACIÓN Puntuación TOTAL	COSTE TOTAL SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO	FOCUS AREA	REGIMEN DE AYUDA DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2022/SE06/OG1PS1/056	AGROARVA OBRAS Y SERVICIOS S.L	B09787060	INSTALACIÓN DE ENVASADORA DE ACEITE DE OLIVA	82	180.366,07	50	36.137,09 €	6A-2A-5B	
2	2022/SE06/OG1PS1/053	ROCIO PEÑA CAMPOS	****3467*	CONSTRUCCION DE NAVE PARA LA MEJORA ALIMENTICIA DEL GANADO Y LA EFICIENCIA EN CONSUMO ENERGETICO	78	69.174,56	50	34.587,28 €	6A-2A-5B	
3	2022/SE06/OG1PS1/012	AGRICOLA RECUERO S.L	B14509418	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA FINCA LOS VILLARES CON MEDIDAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	77	180.000,00	50	90.000,00 €	6A-2A-5B	
4	2022/SE06/OG1PS1/072	TERESA JESUS MONCLOVA MONTOTO	****6085*	INSTALACION DEPOSITO METALICO PARA TRANSFORMAS PARTE DE LA EXPLOTACION DE HERBACEOS A OLIVAR PARA PRODUCIR UN NUEVO PRODUCTO EN LA EXPLOTACION Y AUMENTAR LA RENTABILIDAD DE LA EXPLOTACION	76	16.615,24	50	8.307,62 €	6A-2A-5B	
5	2022/SE06/OG1PS1/016	ISABEL MERAL MARTINEZ	****4620*	ADQUISICIÓN DE TRITURADORA Y ATOMIZADORA PARA MODERNIZAR LA EXPLOTACIÓN	75	26.800,00	50	13.400,00 €	6A-2A-5B	
6	2022/SE06/OG1PS1/040	CAÑADA JUNQUILLO SCA	F41884552	MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y DIGITAL	70	17.748,00	50	8.874,00 €	6A-2A-5B	
7	2022/SE06/OG1PS1/064	PRODUCTORES DEL CAMPO SCA	F41021544	INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA COCHES ELECTRICOS Y DEPOSITO DE ADDBLUE	67	58.594,00	50	29.297,00 €	6A-2A-5B	
8	2022/SE06/OG1PS1/015	MATIAS BARRERA RECUERO	****9553*	ADQUISICIÓN DE UNA TRITURADORA DE RESTOS DE PODA	65	6.659,17	50	3.329,58 €	6A-2A-5B	
9	2022/SE06/OG1PS1/038	SAN SEBASTIAN S. COOP. AND	F41021486	MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL DE LA COOPERATIVA SAN SEBASTIAN SCA	62	23.849,86	50	11.924,93 €	6A-2A-5B	
10	2022/SE06/OG1PS1/061	BENJAMIN DOMINGUEZ RESINA	****0417*	MEJORA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN MI EXPLOTACION AGRICOLA	60	20.943,81	50	10.471,91 €	6A-2A-5B	



Nº DE ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	CRITERIOS DE BAREMACIÓN Puntuación TOTAL	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO	FOCUS AREA	REGIMEN DE AYUDA DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
11	2022/SE06/OG1PS1/023	PRODUCTORES DEL CAMPO SCA	F41021544	IMPLANTACIÓN DE APLICACIÓN PARA MÓVILES, DE NUESTRO PROGRAMA WEB DE CONSULTAS PARA SOCIOS DE NUESTRO SISTEMA FINANCIERO	60	45.860,00	50	22.930,00 €	6A-2A-5B	
12	2022/SE06/OG1PS1/033	SALVADOR MARTOS CORRAL	***6873*	ADQUISICIÓN GPS AUTOGUIADO	58	12.150,00	50	6.075,00 €	6A-2A-5B	
13	2022/SE06/OG1PS1/002	AGRIMAGNA 22 S.L	B67714485	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL AHORRO DE ENERGÍA Y EFICIENCIA EN EXPLOTACIÓN AGRARIA	57	54.201,00	50	27.100,50 €	6A-2A-5B	
14	2022/SE06/OG1PS1/051	CARLOS MUÑOZ GARCIA	****2802*	TENSIOMETROS DIGITALES PARA EL MANEJO ADECUADO DEL RIEGO	50	3.112,00	50	1.556,00 €	6A-2A-5B	
15	2022/SE06/OG1PS1/054	AGRICOLA LA ADELILLA S.L	B02819886	AUTOMATIZACIÓN DEL RIEGO POR GOTEO EN CUATRO ESTACIONES DE RIEGO	50	10.300,00	50	5.150,00 €	6A-2A-5B	
16	2022/SE06/OG1PS1/042	PRODUCTORES DEL CAMPO SCA	F41021544	SONDAS PARA CEREALES DE CONTROL DE HUMEDAD Y TEMPERATURA, PARA CONTROLAR LA EFICIENCIA DEL FRÍO EMPLEADO EN SU CONSERVACIÓN.	50	12.380,00	50	6.190,00 €	6A-2A-5B	
17	2022/SE06/OG1PS1/030	PRODUCTORES DEL CAMPO SCA	F41021544	MEJORAS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA AZUL PARA NUESTRO ALMACÉN DE SUMINISTROS	47	341.734,00	50	170.867,00 €	6A-2A-5B	
18	2022/SE06/OG1PS1/019	PRODUCTORES DEL CAMPO SCA	F41021544	AUMENTO DE LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA DE LA DESCAPOTADORA DE ALMENDRAS	40	22.875,00	50	11.437,50 €	6A-2A-5B	
IMPORTE TOTAL DE SUBVENCIÓN (€):								497.635,41 €		



ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): Línea 1(OGIPP1) **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**
 N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1069**
 Solicitante: **CULTIPLY S.L.**
 NIF/CIF Solicitante: **B90486010**
 Título del Proyecto: **SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE BIORREACTOR PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	6
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	1
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	20
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	20
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E) 3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	15
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.1.7. Aeronautica	5
	4.1.10. Calidad	5
	4.2. Proceso: (A)	15
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3. Producto (A)	30
	4.3.2. No existe en la comarca	15



	4.3.3. No existe en el municipio	10
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	35
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	25
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	10
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	15
	6.2. Joven	10
	6.8. Medidas de conciliación	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
Puntuación Total		111



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Línea 1. **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/066**

Solicitante: **ALMADEN RURAL S.L**

NIF/CIF Solicitante **B91617100**

Título del Proyecto **NATURE**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	20
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	
	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20



4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	15
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.3. Turismo	5
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	0
	4.3. Producto (A)	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	50
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	<i>20</i>
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	30
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	5
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	0
	6.8. Medidas de conciliación	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	0
	7.1. Hasta 20.000,00€	0
PUNTUACIÓN TOTAL		103



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Línea 1(OGIPP1) **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/071**

Solicitante: **JESÚS MANUEL VELAZQUEZ MARTINEZ**

NIF/CIF Solicitante: ******6417***

Título del Proyecto: **CREACIÓN DE NUEVA TIENDA DE ACCESORIOS MÓVILES**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	0
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	17
	2.1. Zonificación (E)	0
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	0
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	20
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	
	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20



4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	0
	4.1.8. Comercio internacional	0
	4.2. Proceso: (A)	0
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.3. Producto (A)	0
	4.3.1. Nuevo - no existente	0
	4.3.2. No existe en la comarca	15
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	25
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	20
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	0
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	0
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	0
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	0
	6.8. Medidas de conciliación	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		102



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 1(OGIPP1) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/025**

Solicitante: **ALBA MARIA ESTEVEZ SANCHEZ**

NIF/CIF Solicitante: ******1625***

Título del Proyecto: **CREACIÓN DE COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTACIÓN EN EL MERCADO DE CERCANIA**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE	
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	10	
	1.1. Creación/primer establecimiento	10	
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8	
	2.1. Zonificación (E)		
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5	
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)		
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1	
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)		
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2	
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	20	
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)		
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20



4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	10
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	20
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	0
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	0
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.4. Parados de larga duración	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		98

(E) Criterios excluyentes

(A) Criterios acumulables



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 1(OGIPP1) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/018**

Solicitante: **SAN JOSE SALUD INTEGRAL S.L**

NIF/CIF Solicitante: **B10538361**

Título del Proyecto: **ADQUISICION DE ESCANER INTRAORAL, PARA LA MEJORA DE LA DIGITALIZACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS DE LA CLÍNICA SAN JOSE SALUD INTEGRAL**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5	
	1.2. Modernización	5	
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8	
	2.1. Zonificación (E)		
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5	
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)		
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1	
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)		
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2	
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	20	
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)		
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20	
	4.1. Actividad: (A)		



	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.1.10. Calidad	5
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.2. No existe en la comarca	0
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	0
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	0
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.3. Personas con discapacidad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
	6.9. Participación equilibrada	0
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		98



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Línea 1(OGIPP1). **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/011**

Solicitante: **MARTA GUILLEN CHAVEZ**

NIF/CIF Solicitante: ******7476***

Título del Proyecto: **CREACIÓN CENTRO ESTETICA Y BIENESTAR “MARTA FERRE”**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración			PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)		10
	1.1. Creación/primer establecimiento		10
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)		17
	2.1. Zonificación (E)		
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.		10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)		
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.: Alcolea del Río, Peñaflor y Villanueva del Río y Minas		5
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)		
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.		2
3.	Empleo (máximo 20 puntos):		20
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)		
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)		10
	4.2. Proceso: (A)		
	4.3. Producto (A)		0
	4.3.3. No existe en el municipio		10
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)		10
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático		0
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)		
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético		5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)		
	5.3.3. Menos del 50%		5



6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.8. Medidas de conciliación	0
	6.9. Participación equilibrada	0
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		97



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Línea 1(OGIPP1) **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/044**

Solicitante: **BALCADA XIX SL**

NIF/CIF Solicitante: **B90417197**

Título del Proyecto: **MODERNIZACIÓN Y MEJORA ENERGETICA CLINICA DENTAL**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.1.6. Energía	5
	4.1.9. Energías renovables	5
	4.1.10. Calidad	5
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5



	4.3. Producto (A)	
	4.3.2. No existe en la comarca	0
	4.3.3. No existe en el municipio	0
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	25
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	0
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
	5.3.3. Menos del 50%	0
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.2. Joven	10
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
	6.9. Participación equilibrada	0
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		87



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Línea 1(OGIPP1) **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/046**

Solicitante: **COLOMPAC S.L**

NIF/CIF Solicitante: **B90035726**

Título del Proyecto: **MODERNIZACION Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tociña y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	20
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	
	3.1.3. Superior a 100.000 € (E)	20
	3.1.3.1. creación más de 2 empleos	
	3.1.3.2. creación 2 empleos	
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.1.6. Energía	5
	4.2. Proceso: (A)	



	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	<i>5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático</i>	
	<i>5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)</i>	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	<i>5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)</i>	
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	15
	6.1. Mujer	10
	6.8. Medidas de conciliación	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	2
	7.3. Hasta 500.000,00€	2
PUNTUACIÓN TOTAL		84



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 1(OGIPP1) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/035**

Solicitante: **MARTA MEJIAS HIDALGO**

NIF/CIF Solicitante: ******7526***

Título del Proyecto: **SERVICIO REPOGRAFICO EFICIENTE**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE	
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	0	
	1.1. Creación/primer establecimiento	0	
	1.2. Modernización		
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8	
	2.1. Zonificación (E)		
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5	
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2	
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)		
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1	
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	20	
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)		
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20	
	4.1. Actividad: (A)		
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5	
	4.2. Proceso: (A)		
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5	
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5	



	4.3. Producto (A)	
	4.3.3. No existe en el municipio	0
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.1. Mujer	10
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		83



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Línea 1. **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/003**

Solicitante: **MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ UCEDA**

NIF/CIF Solicitante: ******3750***

Título del Proyecto: **CREACION DE CLINICA PODOLOGICA EN GUILLENA**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración			PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)		10
	1.1. Creación/primer establecimiento		10
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)		8
	2.1. Zonificación (E)		
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.		5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)		
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.		2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)		
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.		1
3.	Empleo (máximo 20 puntos):		20
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)		
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)		15
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático		<i>0</i>



	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	<i>0</i>
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	0
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	0
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	0
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
Puntuación Total		83



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Línea 1(OGIPP1) **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/020**

Solicitante: **SEGURIDAD ZECUREBUY SL**

NIF/CIF Solicitante: **B42948745**

Título del Proyecto: **NUEVA APLICACIÓN MÓVIL DE COMPRAVENTAS Y ECONOMÍA CIRCULAR "VEOPAGO"**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	10
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	
	3.1.1.2. creación 0,5 empleos	10
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.1.8. Comercio internacional	5
	4.1.10. Calidad	5
	4.2. Proceso: (A)	25
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5



	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.1. Nuevo - no existente	20
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	0
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	15
	6.1. Mujer	0
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		82



ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): Línea 1(OGIPP1) **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**
 N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/065**
 Solicitante: **AMEZCUA DUEÑAS JOSE LUIS**
 NIF/CIF Solicitante: ******4361***
 Título del Proyecto: **CENTRO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	2
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	5
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	20
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	20
	3.1.2. Superior o igual a 50.000 e inferior o igual a 100.000€ (E) 3.1.2.1. creación de 2 empleos o más	20
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	5
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.2. Proceso: (A)	5
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.3. Producto (A)	15
	4.3.2. No existe en la comarca	15
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	20



	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	15
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	5
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
PUNTUACIÓN TOTAL		82



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): **Línea 1(OG1PP1) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**
N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/017**
Solicitante: **CODISEVAND, S.L.**
NIF/CIF Solicitante: **B91997213**
Título del Proyecto: **MODERNIZACIÓN DE CODISEVAND, S.L.**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTA- CIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	2
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	1
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	40
	4.2. Proceso: (A)	10
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	5
	4.3. Producto (A)	30
	4.3.2. No existe en la comarca	15
	4.3.3. No existe en el municipio	10
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	10



	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	5
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	5
	6.3. Personas con discapacidad	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		78

(E) Criterios excluyentes

(A) Criterios acumulables



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Línea 1(OGIPP1) **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/036**

Solicitante: **FORMACION Y OCIO S.L**

NIF/CIF Solicitante: **B90089731**

Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE UN TELESCOPIO PARA EL AULA DE LA NATURALEZA EN PARQUE EL MAJUELO**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.2. Proceso: (A)	10
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	5
	4.3. Producto (A)	30
	4.3.1. Nuevo - no existente	0
	4.3.2. No existe en la comarca	15
	4.3.3. No existe en el municipio	10



	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	0
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		73



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Línea 1(OGIPP1) **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/045**

Solicitante: **JUAN GABRIEL DOMINGUEZ ROMERO**

NIF/CIF Solicitante: ******4084***

Título del Proyecto: **CREACIÓN DE UN CENTRO MULTISANITARIO EN GUILLENA**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPE-DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	10
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.10. Calidad	5
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.2. No existe en la comarca	0
	4.3.3. No existe en el municipio	10
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	



	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	0
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.2. Joven	10
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		68



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Línea 1(OGIPP1) **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/062**

Solicitante: **FRANCISCO CUEVAS CUEVAS**

NIF/CIF Solicitante: ******0092***

Título del Proyecto: **COMPRA DE MÁQUINA PANTÓGRAFO PARA DISEÑO Y CORTE DE MADERA**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	10
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	
	3.1.1.2. creación 0,5 empleos	10
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5



	4.1.10 Calidad	5
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	0
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		67



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 1(OGIPP1) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/037**

Solicitante: **DOLORES AUGUSTO MARTINEZ**

NIF/CIF Solicitante: ******9641***

Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE SISTEMA CLIMATIZACIÓN**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	
10	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	0
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	0
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	20
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	



	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	0
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	15
	6.1. Mujer	10
	6.8. Medidas de conciliación	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		58



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): Línea 1(OGIPP1) **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**
N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/007**
Solicitante: **CORPORACION DENTAL ABISAL GRUPO RC SA**
NIF/CIF Solicitante: **A92612639**
Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA MODERNIZACIÓN DE CLÍNICA DENTAL**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	1
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	2
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	5
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.2. Proceso: (A)	15
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3. Producto (A)	5
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15



	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	10
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	5
	5.3.3. Menos del 50%	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	2
	7.3. Hasta 500.000,00€	2
Puntuación Total		50
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Línea 1(OGIPP1) **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/063**

Solicitante: **MERINO GORDILLO PATRIMONIAL S.L**

NIF/CIF Solicitante: **B90071739**

Título del Proyecto: **BOCACALLE.CONVIVENCIA Y OCIO**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	10
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	
	3.1.3.2. creación 2 empleos	10
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	0
	4.1. Actividad: (A)	
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	0
	4.3. Producto (A)	
	4.3.1. Nuevo - no existente	0
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	25



	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	0
	6.1. Mujer	0
	6.2. Joven	0
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	0
	7.2. Hasta 100.000,00€	0
PUNTUACIÓN TOTAL		48



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): Línea 1(OGIPP1) **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL:
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**
N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/022**
Solicitante: **DAZA PASTRANA ROSALINO**
NIF/CIF Solicitante: ******6772***
Título del Proyecto: **ESPACIO CO-WORKING**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	10
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	2
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	5
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	10
	4.3. Producto (A)	10
	4.3.3. No existe en el municipio	10
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	10
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
PUNTUACIÓN TOTAL		42
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): Línea 1(OGIPP1) **APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL:
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**
N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1068**
Solicitante: **JOSÉ LUÍS RUEDA CASTAÑO**
NIF/CIF Solicitante: ******3209***
Título del Proyecto: **CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL DE ARTES MARCIALES (CEIAM)**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	10
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	2
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	3
	2.3.2. Entre 51 y 100 km ² : Alcalá del Río y Peñaflor	3
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	10
	4.2. Proceso: (A)	10
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	15
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5



	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	1
	7.4. Más de 500.000,01€	1
PUNTUACIÓN TOTAL		41
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 1(OGIPP1) APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS NO AGRARIAS**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP1/070**

Solicitante: **TRANSASUR S.L**

NIF/CIF Solicitante: **B41294166**

Título del Proyecto: **PROYECTO DE MEJORA INTEGRAL DE PLANTA CLASIFICADORA DE ÁRIDOS.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE	
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5	
	1.2. Modernización	5	
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8	
	2.1. Zonificación (E)		
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5	
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)		
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1	
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)		
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2	
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	10	
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)		
		3.1.3.2. creación 2 empleos	10
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	5	
	4.2. Proceso: (A)		
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5	
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	5	



	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	1
	7.4. Más de 500.000,01€	1
PUNTUACIÓN TOTAL		34



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.(OG1PP2)**

N.º Expediente:**2022/SE06/OG1PP2/048**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO**

NIF/CIF Solicitante: **P4100600H**

Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN PLACAS SOLARES AUTOCONSUMO EN CENTRO INTERPRETACIÓN LAS ACEÑAS**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	20
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.: Alcolea del Río, Peñaflor y Villanueva del Río y Minas	5
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.1.6. Energía	5
	4.1.9. Energías renovables	5
	4.1.10.Calidad	
	4.2. Proceso: (A)	



	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	0
	4.3. Producto (A)	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	50
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	<i>20</i>
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	30
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.3. Personas con discapacidad	5
	6.4. Parados de larga duración	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Entre 81% y el 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		120



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.(OG1PP2)**

N.º Expediente:**2022/SE06/OG1PP2/055**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA**

NIF/CIF Solicitante: **P4100700F**

Título del Proyecto: **REHABILITACIÓN PARA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO AZAHAR - ESCUELA DE ADULTOS**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	11
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	0
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	
	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	0



		3.1.1.2. creación 0,5 empleos	0
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)		15
	4.1. Actividad: (A)		
	4.1.5. Nuevas tecnologías		0
	4.1.6. Energía		5
	4.1.9. Energías renovables		5
	4.1.10. Calidad		0
	4.2. Proceso: (A)		
	4.2.1. Disminución de los costes de producción		5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos		0
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación		0
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)		50
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático		<i>20</i>
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)		
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético		0
	5.2.2. Uso de energías renovables		5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero		5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.		5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)		
	5.3.1. 100%		30



6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.3. Personas con discapacidad	5
	6.5. Sectores masculinizados	0
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
	6.9. Participación equilibrada	0
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. <80%	10
PUNTUACIÓN TOTAL		111



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.(OG1PP2)**

N.º Expediente:**2022/SE06/OG1PP2/060**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO**

NIF/CIF Solicitante: **P4110100G**

Título del Proyecto: **INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA SUMINISTRO DE INSTALACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.1.6. Energía	0
	4.1.9. Energías renovables	5
	4.1.10. Calidad	5
	4.2. Proceso: (A)	



	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.2. No existe en la comarca	0
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	0
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	40
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	<i>0</i>
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	0
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	30
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.3. Personas con discapacidad	5
	6.4. Parados de larga duración	5
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Entre 81% y el 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		102



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.(OG1PP2)**

N.º Expediente:**2022/SE06/OG1PP2/052**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR**

NIF/CIF Solicitante: **P4107400F**

Título del Proyecto: **MODERNIZACION Y MEJORA ENERGETICA DE LA ILUMINACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PEÑAFLOR**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	18
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.: Alcolea del Río, Peñaflor y Villanueva del Río y Minas	5
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.2. Entre 51 y 100 km2: Alcalá del Río y Peñaflor	3
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	50
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	20
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5



	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	30
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.3. Personas con discapacidad	5
	6.4. Parados de larga duración	5
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Entre 81% y el 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		98



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.(OG1PP2)**

N.º Expediente:**2022/SE06/OG1PP2/006**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR**

NIF/CIF Solicitante: **P4107400F**

Título del Proyecto: **MODERNIZACION Y MEJORA ENERGETICA DE LA ILUMINACION DEL CAMPO DE FUTBOL DE PEÑAFLOR**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	18
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñafior, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.: Alcolea del Río, Peñafior y Villanueva del Río y Minas	5
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.2. Entre 51 y 100 km2: Alcalá del Río y Peñafior	3
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	50
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	20
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	30
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.3. Personas con discapacidad	5
	6.4. Parados de larga duración	5
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5



	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Entre 81% y el 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		98



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): Línea 2. **CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.(OG1PP2)**
N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP2/005**
Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA**
NIF/CIF Solicitante: **P4102300C**
Título del Proyecto: **PASIONARTE: SALON COFRADE Y ARTESANAL DE CANTILLANA**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	10
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	14
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.3. Turismo	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.2. No existe en la comarca	15
	4.3.3. No existe en el municipio	10



5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	20
	<i>5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático</i>	<i>0</i>
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Entre 81% y el 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		89



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP2/029**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA**

NIF/CIF Solicitante: **P4108100A**

Título del Proyecto: **MEJORAS EN LAS PRADERAS VERDES DEL MUNICIPIO**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	50
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	20
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5



	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	30
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.3. Personas con discapacidad	5
	6.4. Parados de larga duración	5
	6.5. Sectores masculinizados	0
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Entre 81% y el 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		88



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.(OG1PP2)**

N.º Expediente:**2022/SE06/OG1PP2/047**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE GUILLENA**

NIF/CIF Solicitante: **P4104900H**

Título del Proyecto: **MODERNIZACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE UNA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES MÁS EMBLEMÁTICAS DEL MUNICIPIO DESTINADA A LA CULTURA, COMO ES LA CASA DE LA CULTURA, SITA EN GUILLENA Y DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL CENTRO DE RECURSOS HUMANOS EL CERRO.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	50
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	<i>20</i>
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5



	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	30
	5.3.1. 100%	30
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	0
	5.3.3. Menos del 50%	0
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Entre 81% y el 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		88



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.(OG1PP2)**

N.º Expediente:**2022/SE06/OG1PP2/059**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO**

NIF/CIF Solicitante: **P4100600H**

Título del Proyecto: **CREACION DE UN PARQUE DE EDUCIÓN VIAL**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	10
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	20
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.: Alcolea del Río, Peñaflor y Villanueva del Río y Minas	5
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	10
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.5. Nuevas tecnologías	0
	4.1.6. Energía	0
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	0
	4.3. Producto (A)	
	4.3.3. No existe en el municipio	10
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15



	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	0
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.8. Medidas de conciliación	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Entre 81% y el 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		80



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP2/049**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE BRENES**

NIF/CIF Solicitante: **P4101800C**

Título del Proyecto: **MODERNIZACION DEL EQUIPAMIENTO CASA DE LA JUVENTUD**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	10
	1.1. Creación/primer establecimiento	10
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.1.6. Energía	0
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.3. No existe en el municipio	10
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5



5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	<i>0</i>
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.2. Joven	10
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Entre 81% y el 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		77



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): Línea 2. **CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP2/028**

Solicitante: **ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE SEVILLA (ASAJA)**

NIF/CIF Solicitante: **G41448051**

Título del Proyecto: **FARM&COUNTRY EXPERIENCE**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	18
	2.1. Zonificación (E)	<i>15</i>
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	<i>1</i>
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	<i>2</i>
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	15
	4.1. Actividad: (A)	<i>10</i>
	4.1.4. Agroturismo	5
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.2. Proceso: (A)	<i>5</i>
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	<i>10</i>



	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	5
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.3. Personas con discapacidad	5
	6.4. Parados de larga duración	5
	6.5. Sectores masculinizados	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Entre 81% y el 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		73
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.(OG1PP2)**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PP2/026**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA**

NIF/CIF Solicitante: **P4108100A**

Título del Proyecto: **MEJORAS DE LA ENTRADA A LA RINCONADA POR A-8002**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	20
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5



	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	5
	5.3.1. 100%	0
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	0
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.3. Personas con discapacidad	5
	6.4. Parados de larga duración	5
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	5
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Entre 81% y el 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		58



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 2. CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES: SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA CIUDADANÍA Y CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.(OG1PP2)**

N.º Expediente:**2022/SE06/OG1PP2/058**

Solicitante: **AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO**

NIF/CIF Solicitante:**P4105500E**

Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN MEDIANTE SUMINISTRO DE MAQUINARIA VIBRADORA RECOLECTORA DE FRUTO**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	15
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.5. Nuevas tecnologías	0
	4.1.10.Calidad	0
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	0
	4.3. Producto (A)	
	4.3.3. No existe en el municipio	10
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	5



	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	0
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	5
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	0
	6.7. Planes de igualdad	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Entre 81% y el 100%	5
PUNTUACIÓN TOTAL		47



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): **Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OGPS1).**
N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/057**
Solicitante: **PEREZ LUGO SL**
NIF/CIF Solicitante: **B90171208**
Título del Proyecto: **INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA LA IMPULSIÓN DE AGUA DE RIEGO EN FINCA DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS Y AUTOMATIZACIÓN DE ESTACIONES DE RIEGO DE DOS FINCAS DE ALCALA DEL RÍO Y GUILLENA.**
Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	17
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.: Alcolea del Río, Peñaflor y Villanueva del Río y Minas	5
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.1.6. Energía	5
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	0



	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	0
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	0
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	30
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	5
	6.5. Sectores masculinizados	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		92

(E) Criterios excluyentes

(A) Criterios acumulables



ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): **Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OGPS1.)**
 N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/050**
 Solicitante: **SAN SEBASTIAN S. COOP. AND.**
 NIF/CIF Solicitante: **F41021486**
 Título del Proyecto: **INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COOPERATIVA SAN SEBASTIAN SCA**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1. Zonificación (E)	<i>10</i>
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	<i>1</i>
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	<i>1</i>
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	<i>15</i>
	4.1.8. Comercio internacional	5
	4.1.9. Energías renovables	5
	4.1.10. Calidad	5
	4.2. Proceso: (A)	<i>5</i>
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.3. Producto (A)	<i>5</i>
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	40
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	<i>10</i>
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5



	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	30
	5.3.1. 100%	30
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.5. Sectores masculinizados	5
	6.7. Planes de igualdad	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	2
	7.3. Hasta 500.000,00€	2
PUNTUACIÓN TOTAL		89
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 3. (OG1PS1) CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/004**

Solicitante: **ARBOLES FRUTALES ORERO S.L**

NIF/CIF Solicitante: **B41236894**

Título del Proyecto: **MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA EMPRESA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS Y PLACAS FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.1. Agricultura de precisión	5
	4.1.2. Agricultura ecológica	5
	4.1.6. Energía	5
	4.1.8. Comercio internacional	5
	4.1.9. Energías renovables	5
	4.1.10. Calidad	5



	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.2. No existe en la comarca	0
	4.3.3. No existe en el municipio	0
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	45
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	<i>20</i>
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	0
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
	5.3.3. Menos del 50%	0
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	5
	6.5. Sectores masculinizados	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	2
	7.3. Hasta 500.000,00€	2
Puntuación TOTAL		89



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 3. (OG1PS1) CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/009**

Solicitante: **HERMANOS RUEDA S.C**

NIF/CIF Solicitante: **J91334284**

Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE TRITURADORA PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INTERCAMBIO DE CARBONO CON EL SUELO**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	20
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	
	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	20
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20



	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.1. Agricultura de precisión	5
	4.1.10. Calidad	5
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	20
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	<i>0</i>
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
Puntuación Total		87



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 3. (OG1PS1) CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/008**

Solicitante: **AGRICOLA RECUERO S.L**

NIF/CIF Solicitante: **B14509418**

Título del Proyecto: **MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA FINCA LAS RICAS CON MEDIDAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	17
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tociña y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.: Alcolea del Río, Peñaflor y Villanueva del Río y Minas	5
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	20
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	
	3.1.2. Superior o igual a 50.000 e inferior o igual a 100.000€ (E)	
	3.1.2.1. creación de 2 empleos o más	20
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.1. Agricultura de precisión	5
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5



	4.1.6. Energía	5
	4.1.9. Energías renovables	5
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.2. No existe en la comarca	0
	4.3.3. No existe en el municipio	10
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	<i>0</i>
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	0
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	0
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	0
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.2. Joven	0
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	0
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
	6.9. Participación equilibrada	0
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		87



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): **Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OGPS1.)**
N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/056**
Solicitante: **AGROARVA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA**
NIF/CIF Solicitante: **B09787060**
Título del Proyecto: **INSTALACIÓN DE ENVASADORA DE ACEITE DE OLIVA**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	20
	2.1. Zonificación (E)	10
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	5
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.: Alcolea del Río, Peñaflor y Villanueva del Río y Minas	5
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	5
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	10
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	10
	3.1.3. Superior a 100.000 € (E) 3.1.3.2. creación 2 empleos	10
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	10
	4.1.2. Agricultura ecológica	5
	4.1.9. Energías renovables	5
	4.2. Proceso: (A)	10
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.3. Producto (A)	5



	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	<i>10</i>
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	<i>5</i>
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.5. Sectores masculinizados	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	2
	7.3. Hasta 500.000,00€	2
PUNTUACIÓN TOTAL		82
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 3. (OG1PS1) CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/053**

Solicitante: **ROCIO PEÑA CAMPOS**

NIF/CIF Solicitante: ******3467***

Título del Proyecto: **CONSTRUCCION DE NAVE PARA LA MEJORA ALIMENTICIA DEL GANADO Y LA EFICIENCIA EN CONSUMO ENERGETICO**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración EDL		PUNTUACIÓN EXPE-DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.1. Agricultura de precisión	0
	4.1.2. Agricultura ecológica	5
	4.1.10. Calidad	5
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	5



	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	20
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	<i>0</i>
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	<i>5</i>
	5.3.1. 100%	0
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	0
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
	6.5. Sectores masculinizados	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		78



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 3. (OG1PS1) CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/012**

Solicitante: **AGRICOLA RECUERO S.L**

NIF/CIF Solicitante: **B14509418**

Título del Proyecto: **MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA FINCA LOS VILLARES CON MEDIDAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	20
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.: Alcolea del Río, Peñaflor y Villanueva del Río y Minas	5
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	10
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	
	3.1.3.2. creación 2 empleos	10
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.1. Agricultura de precisión	5
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5



	4.1.6. Energía	5
	4.1.9. Energías renovables	5
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	5
	4.3. Producto (A)	5
	4.3.1. Nuevo - no existente	0
	4.3.2. No existe en la comarca	0
	4.3.3. No existe en el municipio	0
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	0
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	0
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	0
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.2. Joven	0
	6.5. Sectores masculinizados	0
	6.6. Inversiones que lleguen por igual a hombres y mujeres	0
	6.7. Planes de igualdad	5
	6.8. Medidas de conciliación	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	2
	7.3. Hasta 500.000,00€	2
PUNTUACIÓN TOTAL		77



ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): **Línea 3. (OG1PS1)CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA**
 N.º Expediente:**2022/SE06/OG1PS1/072**
 Solicitante: **TERESA JESUS MONCLOVA MONTOTO**
 NIF/CIF Solicitante:******6085***
 Título del Proyecto: **INSTALACION DEPOSITO METALICO PARA TRANSFORMAS PARTE DE LA EXPLOTACION DE HERBACEOS A OLIVAR PARA PRODUCIR UN NUEVO PRODUCTO EN LA EXPLOTACION Y AUMENTAR LA RENTABILIDAD DE LA EXPLOTACION**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	11
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tociña y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	0
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	10
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	
	3.1.12. creación de 0,5 empleo o más	10
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	15
	4.1. Actividad: (A)	



	4.1.10. Calidad	5
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	<i>0</i>
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	20
	6.1. Mujer	10
	6.2. Joven	10
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		76



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 3. (OG1PS1) CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/016**

Solicitante: **ISABEL MERAL MARTINEZ**

NIF/CIF Solicitante: ******4620***

Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE TRITURADORA Y ATOMIZADORA PARA MODERNIZAR LA EXPLOTACIÓN**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	20
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.: Alcolea del Río, Peñaflor y Villanueva del Río y Minas	5
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.1. Agricultura de precisión	5
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5



5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	0
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	15
	6.1. Mujer	10
	6.5. Sectores masculinizados	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		75



ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): **Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OGPS1).**
 N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/040**
 Solicitante: **CAÑADA JUNQUILLO S.CA**
 NIF/CIF Solicitante: **F41884552**
 Título del Proyecto: **MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y DIGITAL**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	10
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	2
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	3
	2.3.2. Entre 51 y 100 km ² : Alcalá del Río y Peñaflor	3
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	10
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	10
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	
	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más	
	3.1.1.2. creación 0,5 empleos	10
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	10
	4.1.1. Agricultura de precisión	5
	4.1.10. Calidad	5
	4.2. Proceso: (A)	10
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5



5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	<i>15</i>
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		70
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OGPS1.)**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/064**

Solicitante: **PRODUCTORES DEL CAMPO SCA**

NIF/CIF Solicitante: **F41021544**

Título del Proyecto: **INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA COCHES ELECTRICOS Y DEPOSITO DE ADDBLUE**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	7
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	2
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	10
	4.1. Actividad: (A)	5
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.3. Producto (A)	5
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	45
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	15
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	30



	5.3.1. 100%	30
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		67

(E) Criterios excluyentes

(A) Criterios acumulables



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 3. (OG1PS1) CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/015**

Solicitante: **MATIAS BARRERA RECUERO**

NIF/CIF Solicitante: ******9553***

Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE UNA TRITURADORA DE RESTOS DE PODA**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	20
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.1. Municipio de menos de 5.000 hab.: Alcolea del Río, Peñaflor y Villanueva del Río y Minas	5
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
3.	Empleo (máximo 20 puntos):	10
	3.1. Relación Inversión Total - creación de empleo (E)	
	3.1.1.2. creación 0,5 empleos	10
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	15
	4.2. Proceso: (A)	
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5



	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.3. Producto (A)	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	5
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	0
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		65



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OGPS1.)**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/038**

Solicitante: **SAN SEBASTIAN S. COOP. AND.**

NIF/CIF Solicitante: **F41021486**

Título del Proyecto: **MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL DE LA COOPERATIVA SAN SEBASTIAN SCA.**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1. Zonificación (E)	10
	2.1.1. Zona Leader Gran Vega 1: Alcolea del Río, Cantillana, Lora del Río, Peñaflor, Tocina y Villanueva del Río y Minas.	10
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	1
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	1
	2.3.4. Más de 200km2: Guillena y Lora del Río.	1
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	15
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.1.8. Comercio internacional	5
	4.1.10. Calidad	5
	4.2. Proceso: (A)	10
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	5



	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	5
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.5. Sectores masculinizados	5
	6.7. Planes de igualdad	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		62
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): **Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OGPS1.)**
N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/061**
Solicitante: **DOMINGUEZ RESINA BENJAMIN**
NIF/CIF Solicitante: ******0417***
Título del Proyecto: **MEJORA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EXPLOTACION AGRICOLA**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	10
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	2
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	3
	2.3.2. Entre 51 y 100 km ² : Alcalá del Río y Peñaflor	3
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	15
	4.1.1. Agricultura de precisión	5
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.1.6. Energía	5
	4.2. Proceso: (A)	5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	20
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	10
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.2. Uso de energías renovables	5



	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	<i>10</i>
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		60
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): **Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OGPS1.)**
N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/023**
Solicitante: **PRODUCTORES DEL CAMPO SCA**
NIF/CIF Solicitante: **F41021544**
Título del Proyecto: **IMPLANTACIÓN DE APLICACIÓN PARA MÓVILES, DE NUESTRO PROGRAMA WEB DE CONSULTAS PARA SOCIOS DE NUESTRO SISTEMA FINANCIERO**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTA- CIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	10
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	2
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	3
	2.3.2. Entre 51 y 100 km ² : Alcalá del Río y Peñaflores	3
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	15
	4.1. Actividad: (A)	5
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.2. Proceso: (A)	5
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5
	4.3. Producto (A)	5
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	10
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5



	5.2.5. Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	5
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.5. Sectores masculinizados	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		60
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 3. (OG1PS1) CREACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS DE LA ZONA RURAL LEADER GRAN VEGA DE SEVILLA**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/033**

Solicitante: **SALVADOR MARTOS CORRAL**

NIF/CIF Solicitante: ******6873***

Título del Proyecto: **ADQUISICION EQUIPO GPS AUTOGUIADO**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	8
	2.1. Zonificación (E)	
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	
	2.2.3. Municipio de más de 15.000 hab.: La Algaba, Lora del Río y La Rinconada	1
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	
	2.3.3. Entre 101 y 200 km2: Cantillana, La Rinconada y Villanueva del Río y Minas.	2
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	
	4.1.1. Agricultura de precisión	5
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.2. Proceso: (A)	15
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	0
	4.2.4. Introducción de una nueva tecnología de la información y la comunicación	5



	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	0
	4.3. Producto (A)	
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15
	5.1. Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	<i>0</i>
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.2.3. Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	5.2.4. Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	
	5.3.1. 100%	0
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		58



ANEXO III



Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): Línea 3. **Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OGPS1.)**
 N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1002**
 Solicitante: **AGRIMAGNA 22 SOCIEDAD LIMITADA**
 NIF/CIF Solicitante: **B67714485**
 Título del Proyecto: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA EL AHORRO DE ENERGÍA Y EFICIENCIA EN EXPLOTACIÓN AGRARIA**
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	12
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	2
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	5
	2.3.1. Hasta 50km2: Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Tocina y Villaverde del Río	5
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	20
	4.1. Actividad: (A)	15
	4.1.1. Agricultura de precisión	5
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.1.10. Calidad	5
	4.2. Proceso: (A)	15
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.2. Mejora en la calidad de los productos	5
	4.2.5. Nuevas formas de organización de funcionamiento interno	5
	4.3. Producto (A)	5
	4.3.4. Es nuevo para la empresa	5



5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	15
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	5
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	10
	5.3.2. Entre el 99% y el 50%	10
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		57
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): **Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OGPS1.)**
N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1051**
Solicitante: **CARLOS MUÑOZ GARCIA**
NIF/CIF Solicitante: ******2802***
Título del Proyecto: **TENSIOMETROS DIGITALES PARA EL MANEJO ADECUADO DEL RIEGO**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	10
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	2
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	3
	2.3.2. Entre 51 y 100 km ² : Alcalá del Río y Peñaflor	3
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	15
	4.1. Actividad: (A)	10
	4.1.1. Agricultura de precisión	5
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.2. Proceso: (A)	5
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	5
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	5



	5.3.3. Menos del 50%	5
	6.9. Participación equilibrada	
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		50
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): **Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OGPS1).**
N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/054**
Solicitante: **AGRICOLA LA ALDEFILLA S.L.**
NIF/CIF Solicitante: **B02819886**
Título del Proyecto: **AUTOMATIZACIÓN DEL RIEGO POR GOTEO EN CUATRO ESTACIONES DE RIEGO**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	10
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	2
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	3
	2.3.2. Entre 51 y 100 km ² : Alcalá del Río y Peñaflores	3
	3.1.1. Inferior a 50.000€ (E)	3.1.1.1. creación de 1 empleo o más
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	15
	4.1. Actividad: (A)	10
	4.1.1. Agricultura de precisión	5
	4.1.5. Nuevas tecnologías	5
	4.2. Proceso: (A)	5
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	5
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5



	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	5
	5.3.3. Menos del 50%	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		50
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): **Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OGPS1.)**
N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1042**
Solicitante: **PRODUCTORES DEL CAMPO SCA**
NIF/CIF Solicitante: **F41021544**
Título del Proyecto: **SONDAS PARA CEREALES DE CONTROL DE HUMEDAD Y TEMPERATURA, PARA CONTROLAR LA EFICIENCIA DEL FRÍO EMPLEADO EN SU CONSERVACIÓN.**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	10
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	2
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	3
	2.3.2. Entre 51 y 100 km ² : Alcalá del Río y Peñaflor	3
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	5
	4.2. Proceso: (A)	5
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	5
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	5
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10



	6.5. Sectores masculinizados	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	10
	7.1. Hasta 20.000,00€	10
PUNTUACIÓN TOTAL		50
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): **Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OGPS1.)**

N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/030**

Solicitante: **PRODUCTORES DEL CAMPO SCA**

NIF/CIF Solicitante: **F41021544**

Título del Proyecto: **MEJORAS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA AZUL PARA NUESTRO ALMACÉN DE SUMINISTROS**

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1.	Modalidad del proyecto (máximo 10 puntos) (E)	5
	1.2. Modernización	5
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	10
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	2
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	3
	2.3.2. Entre 51 y 100 km ² : Alcalá del Río y Peñaflor	3
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	10
	4.2. Proceso: (A)	10
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
	4.2.3. Mejora en los sistemas de distribución	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	5
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	5
	5.3.3. Menos del 50%	5



6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.5. Sectores masculinizados	5
	6.9. Participación equilibrada	5
7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	2
	7.3. Hasta 500.000,00€	2
Puntuación Total		47
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		



ANEXO III



Convocatoria: 2022
Línea de ayuda (código): **Línea 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla (OGPS1.)**
N.º Expediente: **2022/SE06/OG1PS1/019**
Solicitante: **PRODUCTORES DEL CAMPO SCA**
NIF/CIF Solicitante: **F41021544**
Título del Proyecto: **AUMENTO DE LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA DE LA DESCAPOTADORA DE ALMENDRAS**
Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2.	Ubicación del proyecto (máximo 20 puntos): (A)	10
	2.1. Zonificación (E)	5
	2.1.2. Zona Leader Gran Vega 2: Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Guillena, La Rinconada y Villaverde del Río.	5
	2.2. Población sede proyecto/domicilio fiscal (E)	2
	2.2.2. Municipio de 5.001-15.000 hab.: Alcalá del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Tocina y Villaverde del Río.	2
	2.3. Extensión municipal sede proyecto /domicilio fiscal: (E)	3
	2.3.2. Entre 51 y 100 km ² : Alcalá del Río y Peñaflor	3
4.	Innovación (máximo 20 puntos) (A)	5
	4.2. Proceso: (A)	5
	4.2.1. Disminución de los costes de producción	5
5.	Lucha contra el cambio climático y mejora medio ambiente (máximo 50 puntos) (A)	10
	5.2. Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático (A)	5
	5.2.1. Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	5.3. Relación inversión total - inversión actuaciones cambio climático (E)	5
	5.3.3. Menos del 50%	5
6.	Igualdad de oportunidades y lucha contra la exclusión social (máximo 20 puntos) (A)	10
	6.5. Sectores masculinizados	5
	6.9. Participación equilibrada	5



7.	Inversión (máximo 10 puntos) (E)	5
	7.2. Hasta 100.000,00€	5
PUNTUACIÓN TOTAL		40
(E) Criterios excluyentes		
(A) Criterios acumulables		